



552

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS: 11 ABR. 2019

Municipalidades.

República.

Alcohólicas.

4.- El acuerdo del Concejo Municipal, informado por oficio N° 114 de fecha 10 de Abril de 2019, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 09 de Abril del 2019, se aprobó autorizar la renovación de 02 patentes de alcoholes correspondiente al Primer Semestre 2019.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

#### DECRETO

1.- Procédase a la renovación de 02 patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 01° Enero y el 30° de Junio del año 2019, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION
1	4-1803	RESTAURANT DIURNO	76.411.290-3	SOC.GASTRONOMICA TERRAZAS DE CENTENARIO LTDA.	CENTENARIO N° 01551
2	4-2017	RESTAURANT NOCTURNO	76.411.290-3	SOC.GASTRONOMICA TERRAZAS DE CENTENARIO LTDA.	CENTENARIO N° 01551

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/LVC/GR/VVV

- Dpto. Rentas y Patentes
- Unidad de Inspección

1721487